

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 13402** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución de suspensión de la autorización de comercialización del medicamento incluido en el Anexo I del que es titular el laboratorio Cederroth Ibérica, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Cederroth Ibérica, S.A., domiciliado en la calle León, 26, polígono industrial Cobo Calleja, 28974 Fuenlabrada (Madrid), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve la suspensión de la autorización de comercialización del medicamento del Anexo I del que es titular el laboratorio Cederroth Ibérica, S.A., en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

N.º Reg	Medicamento
59271	Callicida Salve 50% apósito impregnado

Madrid, 27 de marzo de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130016511-1